

**ACTA DE ACUERDOS DE LA LXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
19 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 11:00 horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la LXIII Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por la L.C. Lucia Ortega Hernández, Directora Técnica de la Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria de Educación Pública de Hidalgo; y Presidenta del H. Consejo Directivo de esta Universidad; la L.C. Karina López Bolio, Encargada de Departamento; Consejero Suplente en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo Secretaria de Finanzas y Administración; la Lic. Dulce Elena Ruiz Rodríguez en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, Consejero; , el T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías en representación del Mtro. Héctor Arreola Soria Coordinador General de Universidades Tecnológicas; Consejero y del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Gestión Administrativa; Consejero, el Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar Sub Delegado en representación del Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; Consejero, el Mtro. Francisco Manuel García Guzmán, Director de Educación del Municipio de Tulancingo de Bravo Hgo. en representación del Lic. en C. Fernando Pérez Rodríguez Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo; Concejero, la L.C. Matilde Vite Olivares, Comisaria Publica, de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Dr. Julio Márquez Rodríguez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y el L.D. y L.C. Edgar Penguilly Duran Abogado General de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Secretario Tecnico del Consejo Directivo. **L.C. Lucia Ortega Hernández** vamos a dar inicio a la LXIII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, antes de continuar alguien quiere agregar algo; **Rector Julio Márquez Rodríguez** pues agradecer la paciencia de nuestros estimados consejeros muchísimas gracias, **L.C. Lucia Ortega Hernández**, bien pues vamos a iniciar, Sr. secretario técnico tenemos cuórum legal? **Lic. Edgar Penguilly Duran** si existe cuórum legal presidenta. -----

**ACUERDO S.E./LXIII/2016-01** -----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo este H. CONSEJO DIRECTIVO, se declara Quórum Legal en la LXIII Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.** -----

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016 de ingresos propios.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2016 de ingresos propios.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual 2016 de ingresos propios.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 de ingresos propios.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, 2016 de ingresos propios.
8. Presentación y en su caso, aprobación para la adquisición de un sistema de video vigilancia para la Universidad Tecnológica de Tulancingo hasta por un importe de \$ 1,785,602.81 (Un millón setecientos ochenta y cinco mil seiscientos dos pesos 81/100 M.N.) con cargo a los remanentes del ejercicio 2015.
9. Presentación y en su caso, aprobación de la adquisición de un vehículo utilitario por la cantidad de \$ 238,800.00 (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con cargo a Ingresos Propios 2016.
10. Presentación y en su caso, aprobación para regularizar la asistencia de docentes al 14th Annual Meeting and Exhibition que se celebró del 14 al 16 de febrero de 2016 en Nashville, Tennessee, con cargo a recursos de Subsidio Ordinario por la cantidad de \$ 22,400.00 (Veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Lic. **Lucia Ortega Hernández** bien tenemos el orden del día que tienen en sus carpetas este orden de 10 puntos por obviedad del tiempo no lo voy a leer ya que lo tienen en sus carpetas, si tienen alguna consideración al orden del día por favor? solicitare sean tan amables que de la forma acostumbrada votar por el orden del día muchas gracias.

-----**ACUERDO S.E./LXIII/2016-02**-----

**Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la LXIII Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO aprueba el Orden del Día.**

Lic. **Lucia Ortega Hernández** pasamos al punto tres vamos a manejar el punto de las modificaciones en paquete si son tan amables sería el punto 3. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016 de ingresos propios.** 4. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2016 de ingresos propios.** 5. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual 2016 de ingresos propios.** 6. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 de ingresos propios.** 7. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, 2016 de ingresos propios;** ¿alguna consideración sobre los puntos de estas aprobaciones? **L.C. Karina López Bolio** con su permiso señores consejeros como podemos ver en el contenido de la información que presentan en la carpeta donde se está anexando la autorización por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en donde les autorizan la cantidad de \$2,166,220.77 (Dos millones ciento sesenta y seis mil doscientos veinte pesos 77/100 m.n.) donde esté presupuesto ya viene etiquetado y corresponde a ingresos propios, por lo cual nada más haría una atenta recomendación que en su última modificación que vamos a tener al presupuesto se nos incluya las adecuaciones por recalendarizaciones, ya que esta información que se nos está presentando únicamente estamos reflejando lo que son las transferencias líquidas y no las recalendarizaciones que hemos venido reflejando en el ejercicio fiscal, de igual manera solicitaría de la manera más atenta que en el punto 4 que se refiere al presupuesto modificatorio de egresos quedé con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE así como también contar con la validación correspondiente de la Unidad de Innovación y Mejora Regulatoria, en el caso del punto 5 de la modificación del Programa Operativo Anual nada más que hagan su solicitud ante la UTEC para el incremento de las metas que se van afectar en cuanto al punto número 6 de las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones se le solicita de la manera más atenta Al Organismo presente el acta de su Comité de Adquisiciones ya que todos los movimientos que presenten deben estar justificados mediante este documento, aparte de que ya tenemos varias sesiones donde no, nos han presentado sus actas para el debido cumplimiento, sería cuanto Señora Presidenta. **L.C. Lucía Ortega Hernández;** ¿muchas gracias, algún otro comentario? **L.C. Matilde Vite Olivares** si me permite Sra. Presidenta, bueno yo solicitaría, ya están los oficios donde se autoriza ese excedente más sin embargo esta Honorable Junta tiene la calidad de aprobar, yo solicito quede asentado en el acta el comentario de la postura de la Contraloría con respecto a la normatividad que marca el artículo 6 de la ley de ingresos del Estado de Hidalgo que a su letra dice: me voy a permitir leer el artículo 6, para efectos de la fracción 13 del artículo 14 de la ley de entidades paraestatales del Estado de Hidalgo así como de los artículos 19, 20 y 40 de la ley del presupuesto y contabilidad gubernamental del estado de Hidalgo, las entidades paraestatales sólo podrán determinar la existencia de ingresos excedentes una vez concluido el ejercicio fiscal 2016 y

presentando el informe que se refiere el último párrafo del artículo 5 de esta misma ley, los ingresos excedentes del ejercicio deberán reintegrarse a la secretaría de Finanzas y Administración conjuntamente con el formato respectivo es la recomendación que yo dejo al Organismo como bien lo dice este artículo los excedentes deben de determinarse al cierre del ejercicio por lo cual solicito que estos comentarios queden asentados en el acta, ya que contamos con el oficio de autorización de Finanzas más sin embargo la normativa es clara de este artículo, es cuanto. **L.C. Lucía Ortega Hernández** muchas gracias, **Mtra. Margarita Leo Cuevas** Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tulancingo si me permite, en relación a este artículo si tenemos conocimiento de él pero aquí la posición es que, tuvimos una reducción al presupuesto y que independientemente de eso el presupuesto asignado original no es suficiente para todos los gastos que tenemos porque nos apoyamos mucho en los ingresos propios para los gastos básicos de operación, así como también los gastos de los alumnos que tienen en sus carreras, entonces esto fue una decisión de hacerlo antes de cerrar el ejercicio, porque estamos viendo todos los gastos básicos que se requieren y necesidades sobre todo que tenemos, **L.C. Lucía Ortega Hernández** gracias maestra, **L.C. Matilde Vite Olivares** si me permite yo entiendo las necesidades sin embargo la normativa es muy clara, si tuvieran todavía alguna otra modificación por excedentes para el último trimestre pues es por esto la recomendación, que se haga al cierre del ejercicio, es cuánto Señora Presidenta. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** los ingresos propios son y forman parte del Organismo no están sujetos a que sean entregados a ustedes o a la Federación en ningún momento, ya que forman parte del patrimonio del Organismo, sería bajo las condiciones de su normatividad y tienen la facultad de poder aplicarlos en cualquier rubro, es cuánto Señora Presidenta. **L.C. Lucía Ortega Hernández** Muchas gracias no sé si hubiera algún otro comentario? bueno pues hacer el paquete de los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 solicito señores consejeros hacer su aprobación de la manera acostumbrada; muchas gracias quedan entonces aprobadas todas las modificaciones que hemos considerado en esta convocatoria. -----

-----ACUERDO S.E./LXIII/2016-03 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la LXIII Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se da por presentada y aprobada la Modificación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016 de ingresos propios. -----

Presupuesto Original	Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado
7,321,321.00	2,166,220.77	0.00	9,487,541.77

-----ACUERDO S.E./LXIII/2016-04 -----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la LXIII Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO se da por presentada y aprobada la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2016 de ingresos propios, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, así como también contar con la validación correspondiente de la Unidad de Innovación y Mejora Regulatoria. -----

Capítulo	Descripción capítulo	Presupuesto Original	Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado
1000	Servicios personales	1,365,792.00	84,815.04	268,875.74	1,181,731.30
2000	Materiales y suministros	55,000.00	302,843.72	11,852.88	345,990.84
3000	Servicios Generales	5,419,141.00	1,693,362.66	665,210.81	6,447,292.85
4000	Transferencias	275,000.00	476,534.70	50,500.00	701,034.70

*Handwritten signatures and initials:*  
 X  
 y  
 M  
 OSCAR

5000	Bienes Muebles e inmuebles	206,388.00	794,578.18	189,474.10	811,492.08
TOTAL		7,321,321.00	3,352,134.30	1,185,913.53	9,487,541.77

ACUERDO S.E./LXIII/2016-05

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la LXIII Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO da por presentada y aprobada la Modificación del Programa Operativo Anual 2016 de ingresos propios.

Proyecto	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Becas	250,000.00	476,534.70	25,500.00	701,034.70
Extensión	270,000.00	83,068.17	83,068.17	270,000.00
Evaluación del Desempeño Escolar	1,255,455.00	400,739.00	0.00	1,656,194.00
Administración Central	5,545,866.00	2,391,792.43	1,077,345.36	6,860,313.07
Total	7,321,321.00	3,352,134.30	1,185,913.53	9,487,541.77

ACUERDO S.E./LXIII/2016-06

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la LXIII Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentada y aprobada la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016 de ingresos propios.

Tipo de Modalidad	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Licitación Pública	3,263,715.40	132,448.95		3,396,164.35
Invitación a 3 proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
Adjudicación directa	3,654,486.73		2,173,667.68	1,480,819.05
Total	6,918,202.13	132,448.95	2,173,667.68	4,876,983.40
Gastos a Básicos	4,481,988.89		1,754,196.51	2,727,792.38
Total	11,400,191.02	132,448.95	3,927,864.19	7,604,775.78

ACUERDO S.E./LXIII/2016-07

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la LXII Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentada y

aprobada la **Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, 2016 de ingresos propios.** -----

Autorizado	Ampliación	Reducción	Modificado
206,388.00	794,578.18	189,474.10	811,492.08

L.C. Lucia Ortega Hernández vamos a pasar al punto; **8. Presentación y, en su caso, aprobación para la adquisición de un sistema de video vigilancia para la Universidad Tecnológica de Tulancingo hasta por un importe de \$ 1,785,602.81 (Un millón setecientos ochenta y cinco mil seiscientos dos pesos 81/100 M.N.) con cargo a los remanentes del ejercicio 2015.** En la carpeta está la información con los anexos correspondientes no se si quieren agregar algo ? **Rector Julio Márquez Rodríguez** pues básicamente el sistema de video vigilancia que tiene la Universidad ya tiene 10 años de existencia y bueno pues ya cumplió con su vida útil y ya está obsoleto y se demanda actualizarlo principalmente por la seguridad de la Universidad que es un tema muy importante para nosotros. **L.C. Lucia Ortega Hernández**, muchas gracias algún otro comentario ? **L.C. Karina López Bolio** una pregunta señor Rector, la cotización que manejan sigue siendo la de ECOSAT? **Rector Julio Márquez Rodríguez**, se manejan aquí tres cotizaciones y bueno se está determinando por la opción más económica. **L.C. Karina López Bolio** me refiero a esto porque derivado del tipo de cambio está cotizaciones fue del mes de agosto, entonces teníamos un tipo de cambio de \$19.00 (Diez y nueve pesos 00/100 m.n.) no afecta el importe total ? **Rector Julio Márquez Rodríguez** pues tendríamos que revisarlo evidentemente, al momento de la compra se hacen ajustes, derivados del tipo de cambio, nosotros esperaríamos que el presupuesto este dentro del marco que nosotros tenemos; **L.C. Matilde Vite Olivares** si me permite señora presidenta dar mi comentario respetuosamente a esta Honorable Junta de Gobierno que la postura de la Contraloría es en el sentido de que este punto quede como presentado en virtud de contravenir la siguiente Normativa: artículo 56 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y al artículo 54 párrafo tercero de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el artículo 56 marca: que algún excedente que tengan al cierre del ejercicio debe ser reintegrado a la Secretaría de Finanzas, el artículo 54 párrafo tercero, si me permiten voy a dar lectura: Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, por lo cual yo solicitaria se quedará como presentado este punto contraviniendo a estos artículos, sin embargo la Junta de Gobierno tiene la calidad de aprobar, solicito se queden asentados los comentarios de la Contraloría con respecto a este punto. **L.C. Lucia Ortega Hernández** bueno lo que puedo comentar es lo mismo, que se tienen los oficios de autorización entonces el Organismo no está infringiendo al 100% la normativa por eso solicita a esta asamblea y por lo tanto con esa solicitud y oficios se genera la convocatoria, si esa autorización no viene como ya lo hemos comentado yo no puedo pasar la convocatoria a firma con la Secretaria Sayonara, entonces si traen el soporte, sabemos que tendrían que regresar esos importes pero tampoco hay un mecanismo establecido para esto, una línea de captura o algo así, todavía no lo tienen, entonces la manera en que se está trabajando es así, les dan la oportunidad a la mayoría de Instituciones que a través de un documento oficial, ellos puedan utilizar sus propios recursos en beneficio de las Instituciones, creo que no tendríamos que dejarlos sin aprobar. **L.C. Karina López Bolio** además se menciona que se cuentan con ambas aprobaciones, la Estatal como la Federal. **Rector Julio Márquez Rodríguez** pues solicitamos a esta junta su aprobación atendiendo las recomendaciones que hace amablemente la Comisaria y bueno considerando las necesidades de la Institución. **L.C. Lucia Ortega Hernández** no sé si haya algún otro comentario de no ser así serían tan amable de manifestar su aprobación de la manera acostumbrada al punto número 8, muchas gracias, queda

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

presentada y aprobada la adquisición de este sistema de video vigilancia con las consideraciones que se han vertido en este proceso.

-----ACUERDO S.E./LXIII/2016-08-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la LXIII Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentada y aprobada la adquisición de un sistema de video vigilancia para la Universidad Tecnológica de Tulancingo hasta por un importe de \$ 1,785,602.81 (Un millón setecientos ochenta y cinco mil seiscientos dos pesos 81/100 M.N.) con cargo a los remanentes del ejercicio 2015. Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, así como también contar con la validación correspondiente de la Unidad de Innovación y mejora regulatoria.

L.C. Lucia Ortega Hernández, pasamos al punto numero, 9. Presentación y en su caso, aprobación de la adquisición de un vehículo utilitario por la cantidad de \$ 238,800.00 (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con cargo a Ingresos Propios 2016. Rector Julio Márquez Rodríguez, en el material de su carpeta se establece la necesidad de renovar el vehículo que se tiene principalmente por el costo que implica la reparación y sobre todo el importe que esto representa, es por ello que estamos solicitando se lleve a cabo esta adquisición. L.C. Matilde Vite Olivares, si me permite Señora Presidenta vertir los comentarios de la Contraloría conforme a la normativa, igualmente en que se apege el Organismo al artículo número 6 de la Ley de Ingresos del estado de Hidalgo y al artículo 56 de la ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, que en su último párrafo dice, queda prohibido realizar erogaciones al final del ejercicio con cargos a ahorros y economías del presupuesto de egresos que tengan por objeto evitar el reintegro del recurso a qué se refiere este artículo, es cuanto Sra. Presidenta, sólo de igual manera solicitar que den por asentados en el acta los comentarios de la contraloría. L.C. Lucia Ortega Hernández, sí que queden asentados, pero no sé si el Organismo tenga algún comentario porque el punto no es evitar el reintegro. Rector Julio Márquez Rodríguez, si esa no es la finalidad cómo pueden percatarse en su material, es un conjunto de necesidades que se están atendiendo con ingresos propios y bueno que todos están direccionados a mejorar el desempeño de la Universidad con atención a la gestión de los estudiantes y bueno particularmente en este punto a reemplazar el vehículo pero de ninguna manera se trata de evitar hacer una transferencia gubernamental, es atender las necesidades de la institución ustedes lo pueden corroborar con la información que tienen en sus carpetas. Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar en efecto la aplicación de estos recursos son esencialmente para fortalecer la calidad en el servicio y ustedes disculpen que sea redundante en eso, pero el patrimonio del Organismo no tiene que ser enterado bajo ninguna circunstancia, ustedes pertenecen a una federación en la cual está tipificado y especificado eso, por lo tanto se recomienda al Organismo que siempre y cuando sea para los fines y para cumplir con el objeto de la Institución que es dar servicios educativos, está bien. Muchas gracias. L.C. Lucia Ortega Hernández algún otro comentario? yo creo que está bastante soportada y justificada está adquisición porque cuando salen a carretera a alguna comisión no se puede poner en riesgo la integridad de cualquier persona, bien si no hay ningún otro comentario? solicitó Señores Consejeros sean tan amables de manifestar su aprobación sobre el numeral 9 de esta convocatoria de la manera acostumbrada, queda entonces presentada y aprobada la adquisición de un vehículo utilitario para la Universidad Tecnológica de Tulancingo

-----ACUERDO S.E./LXIII/2016-09-----

Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la LXIII Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, se da por presentada y aprobada la adquisición de un vehículo utilitario por la cantidad de \$ 238,800.00 (Doscientos treinta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Con cargo a Ingresos Propios 2016. Con la instrucción de

*[Handwritten signatures and initials]*  
OSCARA

realizar los trámites ante la CISCMRDE -----

L.C. Lucia Ortega Hernández vamos a pasar al punto número 10. **Presentación y en su caso, aprobación para regularizar la asistencia de docentes al 14th Annual Meeting and Exhibition que se celebró del 14 al 16 de febrero de 2016 en Nashville, Tennessee, con cargo a recursos de Subsidio Ordinario por la cantidad de \$ 22,400.00 (Veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** antes de tratar este punto como ya lo habíamos comentado en otros momentos e instituciones, la función del Consejo Directivo y por esto está abierto a generar las sesiones extraordinarias que se consideren necesarias, es para darle flujo a la aplicación de los recursos, también de las necesidades que tenga el Organismo, en el ámbito de dar correspondencia a esta Junta Directiva, su función no es regularizar vamos a ver este punto pues en realidad son cosas que se presentan, para que se puedan ejecutar, no cosas que ya han sucedido, es cuanto, **L.C. Matilde Vite Olivares** si me permite Señora Presidenta por parte de la Contraloría instruyó a este Organismo, que la Honorable Junta de Gobierno no está facultada para regularizar acciones pasadas y conforme a la circular 005 de la CISCMRDE, que se presente este tipo de situaciones con antelación de 30 días a esta Honorable Junta de Gobierno, también solicitó al Organismo que se entregue el manual del gasto de operación, esta es la postura de la Contraloría y como bien lo comentaba nuestro Consejero de la Federación, que se presente este tipo de situaciones con antelación a la junta, ya que no tiene la facultad de regularizar acciones pasadas es cuanto Señora Presidenta. **Mtra. Margarita Leo Cuevas**, Si me permite hacer un comentario en relación a este recurso, no fue liberado oportunamente y, ya habían confirmado las personas que iban asistir al evento, no podíamos solicitar la autorización de este gasto, si no teníamos el recurso entonces esa fue la situación por lo que se pasó el tiempo, pero de todos modos tomamos nota para que en lo sucesivo no lo hagamos de manera extraordinaria. **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías**, además la calendarización de cada una de las Sesiones Extraordinarias es de 4 meses entonces hay un desfase de fechas en lo que se llevan a cabo se les pasa el tiempo. **L.C. Matilde Vite Olivares** la posición de la Contraloría es esta: debido a que la salida fue entre el 14 y el 16 de febrero y ahorita ya estamos casi finalizando los trimestres que presenta el Organismo, por esto es la recomendación que por cualquier necesidad que tuvieran, en una sesión extraordinaria se puede presentar, tienen 3 días para que pase la junta y podamos regularizar este tipo de acciones, **Rector Julio Márquez Rodríguez**, quiero solicitar su apoyo por lo siguiente, estas actividades académicas se soportan o se pagan con cierto tipo de recursos y es complicado empatar ambas cosas por eso de preferencia, en muchos casos cuando hay una salida o invitación de este tipo, el recurso que se utilice no sea el de subsidio ordinario sino por ejemplo el que tengamos solicitado por recursos extraordinarios como el de "PADES", pero esos recursos generalmente llegan a finales de año, entonces si nosotros tuviéramos un ajuste muy preciso no podríamos participar en actividades internacionales de principio de año y también para las empresas donde nos invitan a participar con el objeto de fomentar la investigación y de esa forma aumentar la calidad de los servicios educativos de la Universidad, esas empresas no consideran de dónde vienen los recursos ellas se van programando, si entiendo la recomendación de hacerlo de inmediato por eso solicitamos que se nos permita tener la oportunidad de ofrecer esta propuesta y procuraremos que las salidas de principio de año puedan ser subsidiadas con otro tipo de fondos, justamente para evitar el desfase de la información, sí parecería que se dejó pasar el tiempo para solicitar esta autorización, pero en realidad tendríamos que buscar otros mecanismos de financiamiento que no generen este tipo de autorizaciones posteriores, mi petición es que nos puedan apoyar para que esto se pueda regularizar con el compromiso de buscar otros recursos y que esas salidas se financien con recursos que no demande una autorización de algo que ya se hizo, **L.C. Lucia Ortega Hernández**, permítanme comentarles algo con todo respeto, el Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar, tiene toda la razón de que esta junta no está para regularizar, afortunadamente en este momento me tocó esta junta y entre otras actividades me toca hacer los trámites ante la CISCMRDE y es que lo que sucedió con la CISCMRDE en este caso en particular y es en general con todas las Instituciones, y en particular con esta salida al extranjero del personal, les explico, existe una circular en donde reglamentan la salida de los Titulares pero no la de los Profesores, pero que nos hace la CISCMRDE? a la hora que les autoriza las partidas restringidas les deja sin autorizar, los pasajes aéreos y las salidas al extranjero sin que tenga el fundamento en firme, hasta hace poquito que salió la circular creo en el mes de noviembre, entonces la necesidad de regularizar esta parte Ing. Márquez es por eso por lo que corresponde a las partidas restringidas, no tienen los Organismos autorizados los pasajes aéreos ni las salidas al extranjero, que nos pide la CISCMRDE? nos pide un acuerdo específico de la Junta de Gobierno, insisto sin tener el fundamento en firme porque ese acuerdo sólo habla de la salida de los Titulares no habla de la salida de los Profesores, pero los Organismos en el afán de obtener esa autorización y evitarse sobretodo observaciones de las instancias fiscalizadoras requieren de esa validación por parte de la CISCMRDE pero

nos pide el acuerdo de la Junta de Gobierno, entonces nos hemos visto en la necesidad de enviar oficios donde les decimos que no pueden aplicar la norma, porque esta salida y la de algunas otras Instituciones no era de los Titulares, pero a la hora que nos mandaban la autorización de las partidas restringidas éstas han quedado al margen, en algunos casos hemos podido hacer el trámite con antelación y cuando no se puede sí nos apoyan, a la CISCMRDE nada más les mandamos un documento con la información que nos manda la Coordinación General o las Empresa o Instituciones que los invitan y si nos lo han autorizado, en este caso así lo solicitamos, aunque sabemos que la Junta de Gobierno no está para eso, pero de alguna manera ante nuestras Instituciones en este caso la CISCMRDE yo les tengo que demostrar que la norma no se está apegando a lo que debía ser, por que la circular de inicio solo hablaba nada más de los Titulares, esa es una explicación que yo quería que usted escuchará y qué bueno está en contracorriente hacia nosotros pero bueno es una necesidad, **Ingeniero Miguel Ángel Márquez Cuellar** con el objeto de que el Organismo no sea observado por las instancias fiscalizadoras, yo comentaría; que si por esta Junta de Consejo es aprobado este punto, dejemos los comentarios, qué, está totalmente fuera de la norma, la CISCMRDE no es una instancia que nos autorice o no, nos autorice dar recursos, su papel como instancia fiscalizadora ya la tienen en esta mesa de Consejo, y para los Consejeros que nos acompañan de la Federación, en Hidalgo las cosas se dan muy lento en gran medida por la normatividad sin embargo esto, nos da la certeza de cómo se aplican los recursos, pero que nos dé la certeza, no implica que tenga un papel trascendental para la vida de los Organismos, porque no la tiene, hay cosas que se pueden concebir como un exceso en esta comisión, es todo..... **L.C. Lucia Ortega Hernández**, algún otro comentario? **L.C. Karina López Bolio**, yo únicamente pediría que en el acuerdo quedará como: **única vez, L.C. Lucia Ortega Hernández**, sí quedaría como única vez, por qué bueno ya tenemos otra circular que ahora sí ya nos están aplicando, además yo estoy cierta que es el único documento que tienen así verdad? **Mtra. Margarita Leo Cuevas**, si es el único documento que tenemos, **L.C. Lucia Ortega Hernández** entonces así lo dejaríamos en el acta, algún otro comentario ?, **T.S.U. Oscar Santiago Serapio Farías** yo preguntaría a la Contraloría, qué va primero, presentárselo a usted?, presentárselo a las Honorables Juntas de Consejo Directivo?, presentárselo a la Federación?, cuál es el procedimiento? porque ahorita no me cuadran algunas cosas para llevármelo en claro, porque primero dicen que hay que presentarlo a la CISCMRDE y luego a la Federación, no sé? si se puede sacar un documento donde se escriba puntualmente los pasos a seguir para no estar en debate en puntos como éste? **L.C. Lucia Ortega Hernández** yo dejaría este punto para otra ocasión, algún otro comentario? yo les pediría que de la forma acostumbrada manifestar su aprobación al punto número 10?, muchas gracias, entonces queda presentado y aprobado este punto número 10-----

-----  
-----  
-----  
**ACUERDO S.E./LXIII/2016-10**  
-----

-Con fundamento en el artículo octavo del Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, la LXIII Sesión Extraordinaria del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, da por presentada y aprobada por única vez la regulación de la asistencia de docentes al 14th Annual Meeting and Exhibition que se celebró del 14 al 16 de febrero de 2016 en Nasville, Tennessee, con cargo a recursos de Subsidio Ordinario por la cantidad de \$ 22,400.00 (Veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE -----

-----  
-----  
-----  
y no habiendo otro asunto que tratar damos por terminada la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, aprovecho esta ocasión para agradecer el apoyo para llevar a cabo esta sesión muchas gracias, **Rector Julio Márquez Rodríguez** agradecer a todos su disponibilidad para llevar a llevar a cabo esta junta y deseo a todos felices fiestas, gracias.-----  
-----  
-----

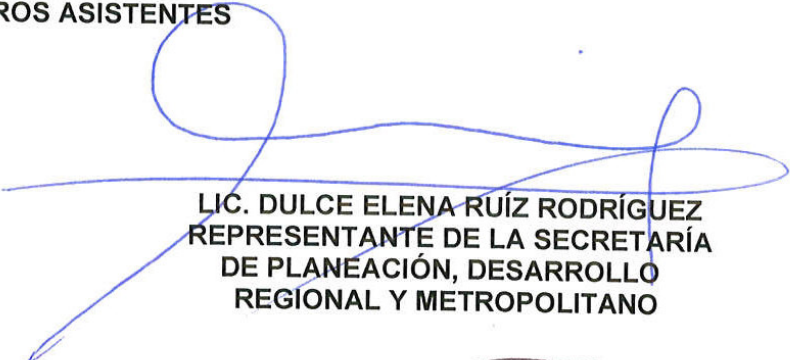


**CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE**

  
**L.C. LUCIA ORTEGA HERNÁNDEZ**

**CONSEJEROS ASISTENTES**

  
**L.C. KARINA LOPEZ BOLIO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

  
**LIC. DULCE ELENA RUÍZ RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN, DESARROLLO  
REGIONAL Y METROPOLITANO

  
**T.S.U. OSCAR SANTIAGO SERAPIO FARIÁS**  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION  
GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLOGICAS

  
**ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR**  
REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN  
FEDERAL DE EDUCACION PÚBLICA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

  
**MTRO. FRANCISCO MANUEL GARCÍA GUZMÁN**  
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE  
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

  
**L.C. MATILDE VITE OLIVARES**  
COMISARIO PÚBLICO





DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ  
RECTOR



L.D. y L.C. EDGAR PENGULLY DURAN  
ABOGADO GENERAL DE LA UTT y  
SECRETARIO TECNICO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

Estas firmas corresponden a los miembros del H. CONSEJO DIRECTIVO de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO que intervinieron en la LXIII Sesión Extraordinaria celebrada el diecinueve de diciembre de 2016 y son las que usan en sus actos públicos y privados.

---